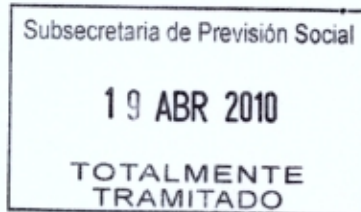




Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Subsecretaría de Previsión Social

**AUTORIZA RENOVACION CONTRATO DE
ARRIENDO OFICINA INSTITUCIONAL (AGUSTINAS
1291 - PISO 4 - OFICINA D)**



RESOLUCION EXENTA Nº 125

SANTIAGO, 19 de abril de 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Nº 1600 de 2008, sobre Exención de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; en la ley Nº 20.407, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; en Decreto Exento Nº 240, de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en Resolución Exenta Nº 143 del 2007 y Resolución Exenta Nº 93 de 2009, ambas de la Subsecretaría de Previsión Social.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Subsecretaría de Previsión Social para el desempeño de su misión institucional requiere arrendar un inmueble que tenga las características necesarias para su buen funcionamiento, por lo que con fecha 24 de septiembre de 2007 se celebró contrato de arriendo entre la Subsecretaría y Sociedad de Inversiones y Rentas San Rafael S.A. correspondiente a oficina ubicada en Agustinas Nº 1291, piso 4, oficina D.
- 2) Que, dicho contrato se aprobó mediante Resolución Exenta Nº 143 del 27 de septiembre del 2007, en el cual se establece en cláusula tercera su duración al 31 de diciembre del 2008, estableciendo la renovación automática del mismo por período iguales y sucesivos de un año, salvo aviso de termino con anticipación de sesenta días.
- 3) Que, en virtud de Resolución Exenta Nº 93 del 21 de enero del 2009, se formaliza la renovación automática del contrato de arriendo referido, correspondiente al año 2009.
- 4) Que, mediante Memorandum Nº 228 del Departamento de Administración y Finanzas, se solicita la renovación del contrato referido durante el año 2010, considerando que el inmueble cumple con los requerimientos de la Subsecretaría.
- 5) Que, según consta en Memorandum referido el canon de arriendo corresponde a la suma única de \$ 7.200.000.- (siete millones doscientos mil pesos) y por concepto de gastos comunes corresponde la suma anual de \$ 2.160.000.- (dos millones cientos sesenta mil pesos).
- 6) Que, por las necesidades del Servicio y no habiéndose dado aviso de término de contrato, procede formalizar su renovación e imputación por el año 2010.
- 7) Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria.



RESUELVO:

- 1.- **FORMALIZASE**, la renovación de contrato de arriendo de oficina institucional ubicada en Agustinas 1291 piso 4 oficina D, suscrito con fecha 24 de septiembre de 2007, según lo establece la cláusula tercera de dicho instrumento.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente renovación, correspondiente a la suma de \$ 9.360.000.- (nueve millones trescientos sesenta mil pesos) por el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2010, al Subtítulo 22, Ítem 09, asignación 002, del Programa 01 del presupuesto corriente de la Subsecretaría de Previsión Social, año 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PEDRO CONTADOR ABRAHAM
SUBSECRETARIO (S)
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

VºBº 
CHM/MAS



125.
Santiago, 08 de abril de 2010.

MEMORANDUM N° 228

DE : MAXIMILIANO MOLINA DUARTE
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS

A : MARIA CONSUELO MALDONADO HERRERA
DIVISIÓN DE FISCALÍA

Por medio de la presente, solicitamos dictar Resolución que modifica la imputación presupuestaria para el contrato de arriendo de las oficinas ubicadas en Agustinas 1291 piso 3 y 4, oficina D, respectivamente.

Adjuntamos, imputación presupuestaria año 2010, y copia de respectivos contratos de arriendo.

Saluda atentamente,



MAXIMILIANO MOLINA DUARTE
Encargado de Presupuestos
Subsecretaría de Previsión Social


FAA/nmv

N°

64

Subsecretaría de Previsión Social

Programa:

01

Centro de Costo

DAF

COMPROMISOS

Título:

Arriendo de inmueble de Piso 4° con Sociedad de Inversiones y Rentas San Rafael S.A

Fecha:

01-01-2010

RUT:

95.094.000-K

Nombre:

SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTAS SAN RAFAEL S.A

IMPUTACION

Requerimientos

Departamento de Administración y Finanzas

Recursos

22.09.002

Arriendo de Edificios

Piso 4° = 600.000*12 = 7.200.000**Gastos Comunes = 2.160.000**

MONTO

9.360.000

Detalle:

Arriendo de inmueble de Piso 4° con Sociedad de Inversiones y Rentas San Rafael S.A



V°B° y timbre